



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 201, de 21 de noviembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001085, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con la adopción de diversas iniciativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 21 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la actividad del sector de la Piedra Natural de Castilla y León con las siguientes iniciativas:

- 1.º Estudiar con el sector la creación de la Marca de Calidad "Piedra Natural de Castilla y León" asociada a la denominación de origen de productos no alimentarios de la CE.
- 2.º Fomentar dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2016-2020, la internacionalización de la marca Piedra Natural de Castilla y León, a través de la participación en ferias internacionales especializadas, impulso a acciones singulares de promoción de la nueva marca tanto de carácter institucional como multisectorial y desarrollo de programas de iniciación a la exportación.
- 3.º Continuar apoyando a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial a las empresas del sector fomentando su competitividad a través de la innovación, el fomento de la comercialización en el ámbito nacional, y la mejora de la gestión medioambiental, que redunde en minimizar el impacto del sector sobre nuestro medioambiente.
- 4.º Apoyo financiero al sector a través de la Lanzadera Financiera.
- 5.º Impulsar con los medios a su alcance, y con el máximo respeto al TRLCSP, la utilización de la Piedra Natural de Castilla y León en la obra pública impulsada por la Junta de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio